INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N05-2020

Referente a la contratación abierta del servicio de fotocopiado solicitado por la Secretaria de Administración

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas del día 25 de Marzo del 2020, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N05-2020, referente a la contratación abierta del servicio de fotocopiado solicitado por la Secretaria de Administración, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación personal de la Secretaria de Administración, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Secretaría de Administración a través de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, mediante oficio número SA/DGGA/0177/2020, recibido en esta Dirección General con fecha 11 de Marzo del 2020, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 18 de Marzo de 2020, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

N°.	Licitantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	Leonel Anwar Retiguin Bustos
2.-	Copiadoras y Servicios Grupo Jesa SA de CV
3.-	Eduardo Mundo Ocampo

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

TERCERO.- Con fecha 23 de Marzo de 2020 a las 12:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de las dependencias que conforman el jurado, aclarando que se no recibieron solicitudes de aclaraciones en la fecha límite, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2. de las bases.

CUARTO.- Con fecha 24 de Marzo de 2020, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	Leonel Anwar Retiguin Bustos
2.-	Copiadoras y Servicios Grupo Jesa SA de CV
3.-	Eduardo Mundo Ocampo

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A2 del numeral OCTAVO del presente dictamen técnico.

No.	Licitantes	Documentación Legal (Anexo 2)	Documentación Administrativa	Propuesta Técnica
1.-	Leonel Anwar Retiguin Bustos	Presentó	Presentó	Presentó
2.-	Copiadoras y Servicios Grupo Jesa SA de CV	Presentó	Presentó	Presentó
3.-	Eduardo Mundo Ocampo	Presento	Presento	Presento

SEXTO.- Con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

1. LEONEL ANWAR RETIGUIN BUSTOS
OFERTA ECONOMICA

Renglón	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	Costo por fotocopia/impresión blanco / negro tamaño carta	Fotocopia/impresión	$0.39	$0.39	$0.06	$0.45
2	Costo por fotocopia tamaño oficio	Fotocopia/impresión	$0.41	$0.41	$0.07	$0.48
3	Costo por fotocopia o impresión a color tamaño carta y oficio.	Fotocopia/impresión	$2.24	$2.24	$0.36	$2.60
4	Copia digital después de 1501 (hasta 1,500 copias digitales sin costo)	Fotocopia/impresión	$0.06	$0.06	$0.01	$0.07

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

2. COPIADORAS Y SERVICIOS GRUPO JESA S.A. DE C.V.
OFERTA ECONOMICA:

RENGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	Fotocopia e impresión blanco y negro tamaño carta	FOTOCOPIA/IMPRESIÓN	1	$ 0.39	$ 0.06	$ 0.45
2	Fotocopia e impresión blanco y negro tamaño oficio			$ 0.41	$ 0.07	$ 0.48
3	Fotocopia e Impresión a color Tamaño carta y oficio			$ 2.24	$ 0.36	$ 2.60
4	Copia Digital (escaner) copia digital es libre hasta 1500 a partir de 1501			$ 0.06	$ 0.01	$ 0.07

3. EDUARDO MUNDO OCAMPO
OFERTA ECONOMICA

Renglón	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	Costo por fotocopia/impresión blanco / negro tamaño carta	Fotocopia/impresión	$0.39	$0.39	$0.06	$0.45
2	Costo por fotocopia tamaño oficio	Fotocopia/impresión	$0.41	$0.41	$0.07	$0.48
3	Costo por fotocopia o impresión a color tamaño carta y oficio.	Fotocopia/impresión	$2.24	$2.24	$0.36	$2.60
4	Copia digital después de 1501 (hasta 1,500 copias digitales sin costo)	Fotocopia/impresión	$0.06	$0.06	$0.01	$0.07

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

SÉPTIMO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

No.	Licitantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	Leonel Anwar Retiguin Bustos
2.-	Copiadoras y Servicios Grupo Jesa SA de CV
3.-	Eduardo Mundo Ocampo

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 25 de Marzo de 2020 a las 14:00 horas, el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

OCTAVO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", La Unidad de Enlace de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaria de Administración" procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a esta Dirección , mediante oficio No. SA/DGGA/0244/2020, recibido en esta Dirección General con fecha 25 de Marzo de 2020.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

A) Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

A) La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

I.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

A) EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE SE REFIERE EN LOS PUNTOS 14.1. Y 16.2.

CUADRO A1

No	Documento Solicitado	Anexos	Referencia a bases de invitación	1.- Leonel Anwar Retiguín Bustos.	2.- Copiadoras y Servicios Grupo Jesa S.A. de C.V.	3.- Eduardo Mundo Ocampo
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	**Documento**	**Punto 16.2**			
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	B	Inciso B)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	C	Inciso C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentro en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante. Así mismo, la DGPAC remitirá a la a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación.	D	Inciso D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y	E	Inciso E)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.					
8	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto **9.3.** de las bases.	F	Inciso F)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto **10.1.** y el Anexo 1, y en caso de ser adjudicado entregará los bienes dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto **11.1**. al **11.6.** de las bases.	G	Inciso G)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto **12.1.** respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases.	H	Inciso H)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
11	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto **12.2.** de las bases.	I	Inciso I)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
12	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	J	Inciso J)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	K	Inciso K)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
14	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales y en el caso de que sea adjudicada, aceptará y cumplirá con los siguientes términos de la normatividad en la materia. a) La DGPAC, no adquirirá bienes o contratará servicios con los particulares que señala en las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	L	Inciso L)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	b) De conformidad con dicha disposición, por cada contrato, el licitante que resulte adjudicado y cuyo monto sea superior a $300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las Reglas I.2.1.15 y II.2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T., publicada en el D.O.F. el 30 de abril de 2018, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente. c) En caso de que el licitante que resulte adjudicado no presente la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" dentro del plazo establecido para la formalización del o los contratos correspondientes, o esta no sea positiva y no presente el convenio celebrado con la autoridad fiscal, la DGPAC no procederá a formalizar el contrato correspondiente, conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en caso de proceder, se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley. d) Asimismo, la DGPAC remitirá a la a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación. <u>El licitante, podrá presentar adjunto a la manifestación, el documento de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales", positiva y vigente.</u>					
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social de los Trabajadores y en el caso de que sea adjudicada, aceptará y cumplirá con los siguientes términos de la normatividad en la materia. a) Previo a la formalización del contrato, el licitante que resulte adjudicado y cuyo monto sea superior a $300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", positiva y vigente a la fecha de su presentación. b) En caso de que el licitante que resulte adjudicado no presente la "Opinión de	M	Inciso M)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" o no sea positiva y/o vigente, el contrato no se formalizará por causas atribuibles al proveedor o prestador de servicio y la DGPAC no recibirá la documentación e informará al proveedor o contratista que deberá obtener la citada Opinión o, en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaraciones y/o pagar sus créditos fiscales, ante la Subdelegación que le corresponda. De no presentarse definitivamente la citada Opinión, y en caso de proceder, se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley. c) Así mismo, la DGPAC remitirá a la a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación. El licitante, podrá presentar adjunto a la manifestación, el documento de la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", positiva y vigente.					
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la cantidad, experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos para llevar a cabo la prestación del servicio objeto de las presentes bases de invitación.	N	Inciso N)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
17	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y su actividad coincide con el objeto de la presente invitación, **adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada,** así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	O	Inciso O)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
18	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf	P	Inciso P)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

19	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar un programa de mantenimiento preventivo a más tardar a la firma del contrato, de acuerdo al tipo de equipo propuesto recomendado por el fabricante y en base a sus volúmenes promedios mensuales, el cual contemplará las necesidades de los equipos y la carga de trabajo de las áreas correspondientes involucradas, en los horarios de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, y excepcionalmente dentro del mismo horario todos los días naturales durante la vigencia del contrato.	Q	Inciso Q)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
20	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que a brindará capacitación a cuando menos 2 personas adscritas al área usuaria o unidad administrativa de la dependencia, la cual será impartida a más tardar al día hábil siguiente de la instalación de los equipos. Dicha capacitación deberá ser proporcionada en las instalaciones donde se haya realizado la instalación de los equipos que se hacen mención, proporcionando los manuales, folletos y/o catálogos de dichos bienes, en idioma español, o debidamente traducidos al español, en caso de que se encuentren impresos en idioma extranjero.	R	Inciso R)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
21	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que se compromete a instalar los equipos en los plazos que establece el anexo técnico 1 en su numeral 4 "Plazo, lugar y condiciones de entrega	S	Inciso S)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
22	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	T	Inciso T)	**NO PRESENTA**	**NO LE APLICA**	**NO PRESENTA**
23	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	U	Inciso U)	**NO PRESENTA**	**NO LE APLICA**	**NO PRESENTA**
24	Anexo 4 Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	V	Inciso V)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Se aclara que de acuerdo con el numeral 16.4. de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos O) P) y Q) no es motivo de desechamiento y derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos **16.2 y 16.3** de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Licitantes que cumplieron con la documentación e información legal administrativa
1.-	SISTEMAS INTEGRALES EN PUBLICACIONES Y COMERCIO SA DE CV,
2.-	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC SA DE C.V..
3.-	CONSISOFT CONSULTORÍA SA DE C.V.

SIN TEXTO

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

B) EVALUACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO (DOCUMENTO A)

CUADRO A2

DESCRIPCION REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO	LEONEL ANWAR RETIGUÍN BUSTOS	COPIADORAS Y SERVICIOS GRUPO JESA S.A. DE C.V.	EDUARDO OMUNDO OCAMPO
	CUMPLE/ NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO		
ANEXO TÉCNICO SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. Servicio de fotocopiado en blanco y negro, impresión blanco y negro y a color, enviadas por las estaciones de trabajo y digitalización de documentos, con abastecimiento de la cantidad equivalente al papel bond blanco, calidad estándar, 75 gr/m2, tamaños oficio y carta que se requieran en el servicio de fotocopiado e impresión. Los equipos multifuncionales deberán ser seminuevos, completamente digitales, tecnológica y funcionalmente de última generación, originales en todas sus partes, asimismo, los equipos deberán contar con una baja emisión de ruido y con mecanismos de ahorro de energía	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROMEDIO MENSUAL DE FOTOCOPIADO	CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
Mínimo 112,000	20
Máximo 160,000	20

CARACTERISTICAS DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO

	A	B	C	D	E	F	G	H
CANTIDAD	1	2	1	6	1	6	2	1
CARACTERISTICAS	EQUIPO MP 2851 - MP 2852	EQUIPO MP 2550, MP 2555, MP 2510	EQUIPO MP 3350	EQUIPO MP 4002	EQUIPO MP 201	EQUIPO MP 2501, MP 2553, 402	EQUIPO MP 305	EQUIPO MPC 306 COLOR
TECNOLOGÍA	DIGITAL MULTIFUNCIONAL	DIGITAL MULTIFUNCIONAL	DIGITAL MULTIFUNCIONAL	DIGITAL MULTIFUNCIONAL	DIGITAL MULTIFUNCIONAL	DIGITAL MULTIFUNCIONAL	DIGITAL MULTIFUNCIONAL	DIGITAL MULTIFUNCIONAL

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

VELOCIDAD	28 PÁGINAS POR MINUTO (COPIAS/IMPRESIÓN)	25/23 PAGINAS POR MINUTO (COPIAS/IMPRESIÓN)	33 PÁGINAS POR MINUTO (COPIAS/IMPRESIÓN)	40/50 PAGINAS POR MINUTO (COPIAS/IMPRESIÓN)	25 PÁGINAS POR MINUTO (COPIAS/IMPRESIÓN)	25/40 PÁGINAS POR MINUTO (COPIAS/IMPRESIÓN)	25 PÁGINAS POR MINUTO (COPIAS/IMPRESIÓN)	30 PÁGINAS POR MINUTO (COPIAS/IMPRESIÓN)
ALIMENTACIÓN DE PAPEL	1 BANDEJA DE 3, 100 HOJAS, 2 DE 500 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	1 BANDEJA DE 3, 100 HOJAS, 2 DE 500 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	1 BANDEJA DE 3, 100 HOJAS, 2 DE 500 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	2 BANDEJAS PARA 550 HOJAS C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	1 BANDEJA DE 1, 100 HOJAS, 1 DE 500 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	2 BANDEJA DE 500 HOJAS C/U, Y BYPASS DE 100 HOJAS	1 BANDEJA DE 1, 100 HOJAS, 1 DE 500 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	2 BANDEJA DE 500 HOJAS, Y BYPASS DE 100 HOJAS
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES	100 ORIGINALES	100 ORIGINALES	100 ORIGINALES	150 ORIGINALES	50 ORIGINALES	100 ORIGINALES	50 ORIGINALES	50 ORIGINALES
DUPLEX AUTOMATICO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
TAMAÑO DE IMPRESIÓN Y ORIGINAL	5.5X8.5 HASTA 11X17	5.5X8.5 HASTA 11X17	5.5X8.5 HASTA 11X17	5.5X8.5 HASTA 11X17	5.5X8.5 HASTA 11X17	5.5X8.5 HASTA 11X17	5.5X8.5 HASTA 11X17	5.5X8.5 HASTA 11X17
AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN	25% A 400% INCREMENTO DE 1%	25% A 400% INCREMENTO DE 1%	25% A 400% INCREMENTO DE 1%	25% A 400% INCREMENTO DE 1%	25% A 400% INCREMENTO DE 1%	25% A 400% INCREMENTO DE 1%	25% A 400% INCREMENTO DE 1%	25% A 400% INCREMENTO DE 1%
CONTROL Y EXPOSICIÓPN AUTOMÁTICO Y MANUAL TEXTO, FOTO Y TEXTO/FOTO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MEMORIA DEL SISTEMA 1 GB, UNIDAD DE DISCO DURO RÍGIDO 160 GB	SI	SI	SI	MEMORIA DE SISTEMA 1.5 GB, UNIDAD DE DISCO DURO RÍGIDO 128 GB	MEMORIA DEL SISTEMA 768 MB, UNIDAD DE DISCO DURO RÍGIDO 40 GB	MEMORIA DEL SISTEMA 1.5 GB, UNIDAD DE DISCO DURO RÍGIDO 160 GB	MEMORIA DEL SISTEMA 768 MB, UNIDAD DE DISCO DURO RÍGIDO 40 GB	MEMORIA DEL SISTEMA 1GB, UNIDAD DE DISCO DURO RÍGIDO120GB
RESOLUCIÓN	600X600 DPI VERDADEROS EN COPIADO Y 1200X2400 DPI INTERPOLADA	600X600 DPI VERDADEROS EN COPIADO Y 1200X2400 DPI INTERPOLADA	600X600 DPI VERDADEROS EN COPIADO Y 1200X2400 DPI INTERPOLADA	1200X1200 DPI VERDADEROS EN COPIADO Y 1200X2400 DPI INTERPOLADA EN IMPRESIÓN	600X600 DPI VERDADEROS EN COPIADO Y 1200X1200 DPI INTERPOLADA EN IMPRESIÓN	600X600 DPI VERDADEROS EN COPIADO Y 1200X400 DPI INTERPOLADA EN IMPRESIÓN	600X600 DPI VERDADEROS EN COPIADO Y 1200X1200 DPI INTERPOLADA EN IMPRESIÓN	600X600 DPI VERDADEROS EN COPIADO Y 1200X1200 DPI INTERPOLADA EN IMPRESIÓN

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

ESCALA DE GRISES 256 NIVELES, INDICADOR DE CANTIDAD HASTA 999 COPIAS								
CODIGOS DE ACCESO (500)								
INICIO AUTOMATICO, CAMBIO AUTOMATICO DE BANDEJA, SELECCIÓN AUTOMATICA DE PAPEL, COMBINACIÓN DE COPIAS E IMÁGENES, PANEL DE CONTROL CON PANTALLA TÁCTIL Y MODO DE AHORRO DE ENERGÍA								
IMPRESORA EN RED								
IMPRESIONES	50 POR MINUTO MEMORIA DE IMPRESIÓN 1.5 GB	50 POR MINUTO MEMORIA DE IMPRESIÓN 1.5 GB	50 POR MINUTO MEMORIA DE IMPRESIÓN 1.5 GB	40/50 POR MINUTO, MEMORIA DE IMPRESIÓN DE 1.5 GB	50 POR MINUTO MEMORIA DE IMPRESIÓN 1.5 GB	25/40 POR MINUTO MEMORIA DE IMPRESIÓN 1.5 GB	40/50 POR MINUTO, MEMORIA DE IMPRESIÓN DE 1.5 GB	25 POR MINUTO, MEMORIA DE IMPRESIÓN 1.5 GB
INTERFACES ESTANDAR	10/100 BASE-TX/100, BASE-T, ETHERNEN USB 2.0	10/100 BASE-TX/100, BASE-T, ETHERNEN USB 2.0	10/100 BASE-TX/100, BASE-T, ETHERNEN USB 2.0	10/100 BASE-TX/100, BASE-T, ETHERNEN USB 2.0	10/100 BASE-TX/100, BASE-T, ETHERNEN USB 2.0	10/100 BASE-TX/100, BASE-T, ETHERNEN USB 2.0	10/100 BASE-TX/100, BASE-T, ETHERNEN USB 2.0	10/100 BASE-TX/100, BASE-T, ETHERNEN USB 2.0
SISTEMAS OPERATIVOS DE RED:		SUPERIOR	Y SUPERIOR	WINDOWS/XP/SERVER 2003, VISTA, 7 MACINTSH OS 8.6 Y SUPERIOR, MAC OS X CLASSIC, MAC OS X NATIVE 10.1 Y SUPERIOR	WINDOWS/XP/SERVER 2003, VISTA, 7 MACINTSH OS 8.6 Y SUPERIOR, MAC OS X CLASSIC, MAC OS X NATIVE 10.1 Y SUPERIOR	WINDOWS/XP/SERVER 2003, VISTA, 7 MACINTSH OS 8.6 Y SUPERIOR, MAC OS X CLASSIC, MAC OS X NATIVE 10.1 Y SUPERIOR	WINDOWS/XP/SERVER 2003, VISTA, 7 MACINTSH OS 8.6 Y SUPERIOR, MAC OS X CLASSIC, MAC OS X NATIVE 10.1 Y SUPERIOR	WINDOWS/XP/SERVER 2003, VISTA, 7 MACINTSH OS 8.6 Y SUPERIOR, MAC OS X CLASSIC, MAC OS X NATIVE 10.1 Y SUPERIOR
PROTOCOLOS DE RED:	TCP/IP, IPX/SPX	TCP/IP, IPX/SPX	TCP/IP, IPX/SPX	TCP/IP, IPX/SPX	TCP/IP, IPX/SPX	TCP/IP, IPX/SPX	TCP/IP, IPX/SPX	TCP/IP, IPX/SPX
LENGUAJES DE DESCRIPCIÓN DE PÁGINAS	PCL5E/6, ADOBE POSTCRIPT 3	PCL5E/6, ADOBE POSTCRIPT 3	PCL5E/6, ADOBE POSTCRIPT 3	PCL5E/6, ADOBE POSTCRIPT 3	PCL5E/6, ADOBE POSTCRIPT 3	PCL5E/6, ADOBE POSTCRIPT 3	PCL5E/6, ADOBE POSTCRIPT 3	PCL5E/6, ADOBE POSTCRIPT 3
ESCANER								
BLANCO Y NEGRO Y TODO COLOR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
VELOCIDAD	130 PAGINAS POR MINUTO	130 PAGINAS POR MINUTO	130 PAGINAS POR MINUTO	80/120 PAGINAS POR MINUTO	130 PAGINAS POR MINUTO	79 PAGINAS POR MINUTO	130 PAGINAS POR MINUTO	31 PAGINAS POR MINUTO A 200 PPP TODO COLOR
FORMATO	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF
ESCANEO EN CORREO ELECTRONICO, ESCANEO A CARPETA, ESCANEO DUPLEX								

[Capte la atención de los lectores mediante una cita importante extraída del documento o utilice este espacio para resaltar un punto clave. Para colocar el cuadro de texto en cualquier lugar de la página, solo tiene que arrastrarlo.]

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CAPACIDAD MENSUAL DEL EQUIPO	50000 COPIAS/IMPRESIÓN	50000 COPIAS/IMPRESIÓN	50000 COPIAS/IMPRESIÓN	70000 COPIAS/IMPRESIONES	50000 COPIAS/IMPRESIÓN	30000 COPIAS/IMPRESIÓN	50000 COPIAS/IMPRESIÓN	25000 COPIAS/IMPRESIÓN A TODO COLOR	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

3. **ÁREAS EN DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS**

N°	DEPENDENCIA/ UNIDAD ADVA	UBICACIÓN	Promedio Mensual	Tipo de Equipo Requerido
1	OFICINA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SEGUNDO PISO DE PALACIO DE GOBIERNO	5,250	B
2	UNIDAD DE ENLACE JURIDICO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SEGUNDO PISO DE PALACIO DE GOBIERNO	2,150	D
3	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SEGUNDO PISO DE PALACIO DE GOBIERNO	16,110	D
4	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL	BAJADA DE CHAPULTEPEC S/N COL. CHAPULTEPEC	3,318	F
5	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SOTANO PALACIO DE GOBIERNO	25,590	D, D
6	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	CALLE HIDALGO # 204 COL. CENTRO C.P. 62000	4,530	D
7	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	CALLE GUTEMBERG #206 COL. CENTRO C.P.62000	5,560	D
8	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	ANEXO EDIFICIO BELLAVISTA PISO 4, COL. CENTRO C.P. 62000	13,710	A 2852
9	DIRECCIÓN DE GENERALTECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, MEZZANINE DE PALACIO DE GOBIERNO.	3,408	G
10	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS	ANEXO EDIFICIO BELLAVISTA PISO 4 COL. CENTRO	2,100	F 402
11	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS	CALLE 21 ESTE, ANDADOR CENTRAL, CIVAC, JIUTEPEC,MOR.	6,255	E
12	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO	ANEXO EDIFICIO BELLAVISTA PISO 4 COL. CENTRO C.P. 62000	8,559	C, G
13	JARDIN DE NIÑOS MARIA ANTONIETA ESTRADA CAJIGAL RAMIREZ	CALLE JALISCO 9 COL. LAS PALMAS, CUERNAVACA, MORELOS.	2,560	B 2510
14	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS	CALLE GUTEMBERG 2 ESQ. PLAZA DE ARMAS COL. CENTRO C.P.62000	12,900	F(2) 2501, F 402, F 2553, H
		NECESIDAD MENSUAL	**112,000**	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR

- El uso de las fotocopiadoras y en su caso, equipo complementario.
- Los insumos para el servicio de fotocopiado (tóner, revelador, y los que se necesiten para el debido funcionamiento de las fotocopiadoras y en su caso, su equipo complementario).
- Papel, tamaño carta y oficio de 75gr/m estándar.
- El mantenimiento preventivo y correctivo.
- Todas las refacciones que requieran las máquinas que se instalen.
- La capacitación al personal operativo tantas veces como sea necesario.
- La instalación y cambios de modelo y de domicilio de las fotocopiadoras, según las necesidades del instituto, sin costo adicional.
- Deberá considerar un stock en papel y tóner, de acuerdo a la necesidad de cada una de las 14 áreas consideradas.

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

➢ PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

1. El número de equipos de fotocopiado enunciados para la atención de la demanda del servicio durante la vigencia del contrato se habrán de instalar de conformidad con la relación de Áreas donde se prestara el servicio, debiendo quedar debidamente instalados 2 días hábiles posteriores a la adjudicación.

2. La vigencia del contrato, será a partir del **día siguiente hábil a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2020.**

➢ LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

Los servicios se realizarán en los inmuebles de las unidades áreas administrativas relacionadas que a continuación se enlistan:

N°	DEPENDENCIA/ UNIDAD ADVA	UBICACIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS
1	OFICINA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SEGUNDO PISO DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS.	1
2	UNIDAD DE ENLACE JURIDICO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SEGUNDO PISO DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	1
3	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SEGUNDO PISO DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	1
4	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL	BAJADA DE CHAPULTEPEC S/N COL. CHAPULTEPEC. CUERNAVACA, MORELOS	1
5	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SOTANO PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	2
6	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	CALLE HIDALGO # 204 COL. CENTRO. CUERNAVACA,	1

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		MORELOS	
7	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	CALLE GUTEMBERG #206 COL. CENTRO. CUERNAVACA, MORELOS	1
8	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	ANEXO EDIFICIO BELLAVISTA PISO 4, COL. CENTRO. CUERNAVACA, MORELOS	1
9	DIRECCIÓN DE GENERALTECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, MEZZANINE DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS.	1
10	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS	ANEXO EDIFICIO BELLAVISTA PISO 4 COL. CENTRO. CUERNAVACA, MORELOS.	1
11	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS	CALLE 21 ESTE, ANDADOR CENTRAL, CIVAC, JIUTEPEC,MORELOS.	1
12	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO	ANEXO EDIFICIO BELLAVISTA PISO 4 COL. CENTRO. CUERNAVACA, MORELOS.	2
13	JARDIN DE NIÑOS MARIA ANTONIETA ESTRADA CAJIGAL RAMIREZ	CALLE JALISCO 9 COL. LAS PALMAS, CUERNAVACA, MORELOS.	1
14	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS	CALLE GUTENBERG 2 ESQ. PLAZA DE ARMAS COL. CENTRO. CUERNAVACA, MORELOS.	5
		TOTAL DE EQUIPOS	20

CONDICIONES DE ENTREGA

3. **El proveedor** adjudicado deberá iniciar la prestación del servicio de fotocopiado a partir del **día siguiente hábil a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2020., considerando dos días hábiles para realizar la instalación de todos los equipos.**

- Será por su cuenta y responsabilidad la entrega e instalación de los equipos de fotocopiado, misma que será realizada por el mismo en las unidades administrativas de acuerdo al tipo de equipo solicitado y que se indican en el presente anexo.
- A solicitud del área requirente y de acuerdo a sus necesidades, podrá reducirse o ampliarse el número de las máquinas instaladas, sustituirlas por otras o cambiar su lugar de ubicación.
- Comprometerse en caso de resultar adjudicado, que la instalación de los equipos de fotocopiado, deberán quedar debidamente instalados y operando a más tardar a los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo al **31 de diciembre del año 2019.**
  - Las fotocopiadoras que proporcione para el servicio presentan las siguientes características:
- Entregará equipos seminuevos funcionales tanto en tecnologia como en tiempo de servicio, es decir que estos **no se encuentren descontinuados u obsoletos en el mercado.**
- Comprometerse a instalar equipos de fotocopiado que operen con papel bond de 75gr/m de cualquier marca tamaño carta, oficio e incluso papel reciclado, sin problemas durante la duración del contrato.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

• Comprometerse a que todos y cada uno de los equipos de fotocopiado cuentan con la función de contador electrónico de fotocopiado, instalado en el propio equipo para efectos de control. • El prestador del servicio deberá ser un distribuidor autorizado • Contar con el personal técnico, equipo, refacciones y herramientas necesarias para sustituir aquellas que así se requiera suficiente para prestar el servicio que se solicita. • Comprometerse a retirar el total de los equipos contratados, al término de la vigencia del contrato que al respecto se firme. • Proporcionar el servicio, en los domicilios, con la velocidad mínima, los volúmenes promedio mensual, así como el equipo complementario de acuerdo al tipo de equipo de fotocopiado, especificados en el presente.			
5. DEL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS Deberá de presentar un programa de mantenimiento preventivo a la firma del contrato, de acuerdo al tipo de equipo propuesto recomendado por el fabricante y en base a sus volúmenes promedios mensuales, el cual contemplará las necesidades de los equipos y la carga de trabajo de las áreas correspondientes involucradas, en los horarios de **9:00 a 15:00** horas, en días hábiles, y excepcionalmente dentro del mismo horario todos los días naturales durante la vigencia del contrato. La asistencia técnica que se requiera será únicamente durante la vigencia del contrato, atendiendo los reportes por fallas y/o reparación de los equipos a través de técnicos especializados, con un lapso máximo de respuesta de **tres horas**, contadas a partir de la notificación al prestador del servicio adjudicado del reporte realizado por el área usuaria o unidad administrativa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. CAPACITACION Se deberá proporcionar capacitación al personal adscrito a la dependencia donde se realice la instalación de dichos equipos, de acuerdo a lo siguiente: 1. Uso básico de los equipos; 2. Manejo de los equipos; y 3. Administración de los equipos. La capacitación se brindará cuando menos a 2 personas adscritas al área usuaria o unidad administrativa de la dependencia, la cual será impartida a más tardar al día hábil siguiente de la instalación de los equipos. Dicha capacitación deberá ser proporcionada en las instalaciones donde se haya realizado la instalación de los equipos que se hacen mención, proporcionando los manuales, folletos y/o catálogos de dichos bienes, en idioma español, o debidamente traducidos al español, en caso de que se encuentren impresos en idioma extranjero.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

1.- LEONEL ANWAR RETIGUÍN BUSTOS; no cumple con lo solicitado en el numeral 1. del Anexo Técnico "Descripción del Servicio" y el numeral 3 debido a que hace mención que la calidad estándar en papel bond será de 70 gr/m2 y la que se solicita en dicho Anexo Técnico es de 75 gr/m2 .

2.- EDUARDO MUNDO OCAMPO; no cumple con lo solicitado en el numeral 3. (Áreas donde se prestaran los servicios), específicamente en el rubro: *EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR*: ya que menciona que las refacciones tendrán un costo extra.

Así mismo en el mismo punto, específicamente en el rubro: *EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR*: en el número 8 de su propuesta únicamente considera el stock de tóner, sin incluir el stock de papel.

Con fundamento en las observaciones antes señaladas, se determinó que las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes **LEONEL ANWAR RETIGUÍN BUSTOS Y EDUARDO MUNDO OCAMPO, No Cumplen** técnicamente con la información solicitada, conforme a lo establecido en el numeral 16.2., y al anexo técnico de las bases, motivo por el cual se DESECHAN sus proposiciones.

Lo anterior de conformidad con el numeral 24 de las bases de invitación, que dice lo siguiente:

24. CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo a lo señalado por el Articulo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que el licitante que se indica, cumplió con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que son susceptible de analizar sus propuesta económica:

No.	Licitantes que cumplieron con las especificaciones del Anexo técnico 1
1.-	COPIADORAS Y SERVICIOS GRUPO JESA S.A. DE C.V.

NOVENO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente invitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2020, contando con la autorización global emitida mediante oficio por la Secretaría de Hacienda, Num. SH/CPP/DGPGP/00157-JG/2020, y suficiencia específica, en oficio emitido por LA Dirección General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaria de Administración, en oficio No. SA/DGGAI/0178/2020.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento y las que se ordenaron de la menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el Cuadro A3.

DÉCIMO PRIMERO.- Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los licitantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al licitante **COPIADORAS Y SERVICIOS GRUPO JESA SA DE CV** con los siguientes importes:

A3)

RENGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	Fotocopia e impresión blanco y negro tamaño carta	FOTOCOPIA/IMPRESIÓN	1	$ 0.39	$ 0.06	$ 0.45
2	Fotocopia e impresión blanco y negro tamaño oficio			$ 0.41	$ 0.07	$ 0.48
3	Fotocopia e impresión a color Tamaño carta y oficio			$ 2.24	$ 0.36	$ 2.60
4	Copia Digital (escáner) copia digital es libre hasta 1500 a partir de 1501			$ 0.06	$ 0.01	$ 0.07

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma; lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato y registro ante el INFONAVIT.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 14:40 horas, del día 25 de Marzo de 2020.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Esta acta consta de 20 páginas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma

Por los servidores públicos

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos **Lic. Ángel Alemán Alonso** Director de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría **Lic. Victor Hugo Brito Clavijo** Subdirector de Adquisiciones	
Por la Consejería Jurídica **NO SE PRESENTO**	
Por la Secretaría de Hacienda **Alejandro Cerezo Delgado** Auxiliar Administrativo	
Sofía Adriana Espinosa Urbano Directora General de Gestión Administrativa Institucional De la Secretaría de Administración	

----------**FIN DEL ACTA**----------

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos